



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Cap.	Descripción	Importe suplentado
1	Gastos de Personal.....	10.495,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	14.332,00
4	Transferencias Corrientes	700,00
	Total gastos	25.527,00

Presupuesto de Ingresos

8	Activos Financieros.....	25.527,00
	Total ingresos:	25.527,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de Yepes 13 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.- 10003